

ra más y más padecer, que ahora no han derramado sangre por el que toda la suya vertió por ellas: yo le digo que por acá nos hemos estado ociosos. Es hoy día de la Cruz.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

¡Oh, lo que ha sentido mi hermano sus trabajos! Era menester consolarle: encomiéndenle á Dios, que se lo deben. A la madre vicaria Isabel de San Jerónimo, que todos los consejos que da en su carta me han parecido muy bien, y de más ánimos que la madre San Josef. A la hermana Beatriz de la Madre de Dios me encomienden, y que me he holgado mucho de que esté ya sin trabajo, que en una carta que recibí suya me decía cuán grande se le daba ese oficio, y á la hermana Juana de la Cruz me digan mucho.

CARTA CCXLI (1).

Para la madre priora y hermanas y hijas mías del monte Carmelo en el monasterio de Valladolid.—Desde Avila á fines de Mayo de 1579.

Pidiéndoles unos dineros sobre el dote de la hermana del padre Graecian, para ayudar á los gastos de los comisionados para ir á Roma.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, madre mia, y con todas esas mis queridas hermanas. Quiéroles traer á la memoria, que desde que se hizo esa casa, nunca les he pedido, que reciban monja de balde (que me acuerde), ni cosa que sea de mucho tono; lo que no ha sido en otras, porque en alguna han tomado once de balde, y no

(1) Era la XLVIII del tomo III. El original era de la Colegiata de Valladolid, pero lo dieron las religiosas al convento de Calahorra.

por eso está peor, sinó la mejor librada. Ahora les quiero pedir una cosa, que están obligadas á hacer por el bien de la Orden, y otras algunas causas; y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar á mi cuenta, y ellas la hagan de que me lo dan á mí; porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros, lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

2. Por esas cartas de Roma, que son de un padre Descalzo que ha llegado allá, prior del Calvario, verán la priesa que da por doscientos ducados. Entre los Descalzos, como no hay ahora cabeza, no pueden hacer nada. Para fray Juan de Jesús y el prior de Pastrana, que tambien son oídos allá, aunque no sé si han llegado, pudieron tan poco, que, sin lo que yo les dí, llevaron de Veas ciento y cincuenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor, que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad; pues en fin, es una vez en la vida. De Madrid me escribe el padre Nicolao, que ha hallado persona que, por hacerle gran honra tomará estos doscientos ducados de los del dote de la hermana María de San Josef, con que de esa casa se envíe carta de pago; y que, aunque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido á gran dicha, y así les pido por caridad, que en llegando ésta, llamen un escribano, y dé fe de como está profesada, de manera que sea muy válida (porque sin esto no se puede hacer nada) y me la envíen luégo con la carta de pago. No ha de venir junto, sinó cada cosa por sí. Ya ven lo que importa la brevedad.

3. Si les pareciere que es mucho; y que ¿por qué no dan todas las casas? les digo, que cada una hace como la posibilidad tiene, y la que no puede dar nada, como ésta, no da nada. Por eso traemos todos un hábito, porque nos ayudemos unos á otros; pues lo que es de uno, es de todos; y harto da, el que da todo cuanto puede. Cuantimás, que son tantos los gastos, que se quedarían espantadas. La hermana Catalina de Jesús lo puede decir; y si no lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca; y harto más siento andarlo á allegar y á pedir: cierto que me es un tormento, que sólo por Dios se puede sufrir.

4. Sin esto he de llegar ahora doscientos ducados, que tengo prometidos á Montoya el canónigo, que nos ha dado la

vida; y plega á Dios que baste, y que se acabe con este, que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud. Esto que he dicho es cosa forzosa. Lo que diré ahora, es á su voluntad, y lo que me parece es razon, y que será cosa agradable á Dios y á el mundo.

5. Ya saben que á la hermana María de San José recibieron ahí, por su hermano nuestro padre Gracian, de balde. Su madre, como tiene harta necesidad, detuvo su entrada ahí, hasta negociar esos cuatrocientos ducados, segun he sabido; que pensó, que la caridad que habian hecho á el padre Gracian, fuera adelante, y remediarse ella con eso, que, como digo, tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta; y es tan buena, que con todo no acaba de agradecer el bien que se la hecho. Los cien ducados, ya sabe vuestra reverencia, por la carta que le envié del padre maestro Gracian, que dice se descuenten todo lo que gastó su madre con ella, que son esos cien ducados que ahí dice, por donde la carta de pago ha de venir de trescientos ducados. De heredar la legítima, ó no, hagan poco caso, porque todo lo que tienen son partidos del Rey, y no renta, y, en muriendo el secretario, quedan sin nada; y cuando algo quedase, son tantos hermanos, que no hay que hacer caso de ello, y así me lo escribió ella despues. No sé si guardé la carta; si la hallaré, enviaréla. En fin, la carta de pago por lo ménos ha de ir de los trescientos ducados.

6. Lo que digo yo se hiciera bien que fuese de todos cuatrocientos, que no por eso dejará de enviar los otros ciento, cuando se cobren: y cuando no los enviare, bien merecidos los tiene en los tragos que ha pasado por su hijo, estos y otros, que han sido terribles, y desde que anda en estas visitas (dejado lo que se debe á nuestro padre Gracian) que de cuantas se han tomado en esta Orden de balde, mucha más razon es, que se haga algo por él.

7. Con la que está en Toledo, ni cama, ni ajuar, ni hábito, ni otra cosa ninguna pidieron las monjas, ni se lo dió. Y harto de buena gana tomáran la otra hermana (si quisiera entrar) de esta suerte; porque les ha dado Dios tales condiciones y talentos, que la querrian más que á otra con dote. En estos cien ducados ya digo que hagan lo que les pareciere: en

lo demás no se puede hacer otra cosa, porque la necesidad es mucha.

8. Lo que se ha de hacer, acabados los negocios, es, que se mirará lo que cabe á cada casa, y se tornará á las que hubieren dado más, su dinero: y así hará á esa. Socorrámonos ahora como pudiéremos. A la madre priora pido que no se pierda por ella lo que esas hermanas quisieren hacer; que estoy muy confiada, que no son ellas ménos hijas de la Orden, que las demás que hacen lo que pueden. Dios las haga tan santas, como yo le suplico, amen.

Su sierva.—*Teresa de Jesús.*

En todo caso lea ésta la hermana Catalina de Jesús á todas, porque me pesará mucho si se come nada de ella; y es otras cartas de Roma, que van aquí.

CARTA CCXLII.

A la misma madre María de Bautista.—Desde Avila 9 de Junio de 1579.

Dándole gracias por el dinero que habian prestado para los negocios de Roma.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y la pague, y á todas esas hermanas, las buenas Pascuas que me dieron, con dar de tan buena voluntad la carta de pago; y vino á tiempo que aún no era ido el mensajero de Madrid, que me escribian, dándome priesa por ella, que lo tuve á grandísima dicha. Yo le digo, que si estos dineros fuesen para comérmelos yo todos, no lo tuviese en más. Ellas lo han hecho como generosas, y muy á favor. El Espíritu Santo se lo pague. Yo le digo que Dios les dé mucho más por aquello. Léame este capítulo á las hermanas. A todas me encomiendo muy

mucho. Como lo dijeron lo escribí á Madrid, para que vean lo que tienen en ellas.

2. He hoy escrito tanto, y es tan tarde, que podré aquí decir poco. Quanto á lo primero, por caridad, que se regale, para que si Dios me lleva por allá, la halle buena; que ya me lo ha medio dicho en una carta el padre vicario fray Angel alguna esperanza; mas es tan de paso, que yo no lo querria, porque es ir muchas leguas, para mas pena de dejarla tan presto. Escribemé estas palabras — « que lo que tiene pensado es que merezca con una confirmacion que me enviará para Malagon, porque mereceré más que si le fundase; y de camino que vaya á consolar esos señores, porque se lo piden; » y enviame la carta del obispo, y que luégo me venga por Salamanca, y compre la casa.

3. Y sepa, hija mia, que es la mayor necesidad que allí hay, y callan como unas muertas, que me obligan más. ¡ Mire ella ahora la pobre vejezuela, y luégo á Malagon! Yo le digo que me ha hecho reir, y ánimo tengo para más. Dios lo encamine. Podrá ser que ántes que acabe lo de Salamanca, venga nuestro recaudo, y me pudiese ir ahí más de espacio; que lo de Malagon otra lo puede remediar.

4. No faltan sospechas de que los frailes Calzados quizá gustan de que esté tan léjos, y áun indicios hay para ello, y á su paternidad no le debe pesar de que lo esté de la Encarnacion. Y ahí para eso de esos monasterios es menester tiempo, y no hay tanta ocasion de murmurar mi ida, como ir ahora para nonada. El Señor le guie como yo más le sirva.

5. Dice en la carta, que esto que ahora me dice tome como por rascuño de la pintura: que lo ha de tratar primero con el padre fray Pero Fernandez, y si hasta esto no y que tomar. En esa carta que escribe á el señor obispo se declarará más. Él *en todo* desea hacerles placer; y verdaderamente no sabe decir de no, que tiene bonísima condicion.

6. El colegio admitió de los Descalzos; el monasterio de las monjas no; y no quedó por él, sinó que á fray Antonio de Jesús, y al prior de la Roda les pareció no convenia. Héme holgado harto, porque yo lo he rehusado mucho, por estar ocho beatas, que querria más fundar cuatro monasterios.

7. El padre fray Pero Fernandez pone mucho en que hasta

que tengamos provincia, no se funde monasterio, aunque dé licencia, y da buenas razones: ahora me lo escribieron; porque como el nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podrianos venir daño: pensarse há todo bien.

8. En lo de Casilda me ha pesado tanta baraunda: ello será que no les den nada. Yo le digo, que no habia más que hacer, de que les dieran los dos mil y quinientos que habian dicho, ó al menos dos mil. ¿ De qué sirve tanta baraunda? Nunca por tan poco pone tanto.....

CARTA CCXLIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian (1).—Desde Avila 10 de Junio de 1579.

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes y dones suyos, que pueda con ellos servir á su Majestad lo mucho que le debe, en haber querido que, tan á su costa de vuestra paternidad, vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto hay bien que pensar y que escribir de esta historia. Aunque no sé las particularidades de cómo se ha concluido, entiendo debe de ser muy bien; á lo menos, si el Señor nos deja ver provincia, no se debe de haber hecho en España con tanta autoridad y exámen, que da á entender quiere el Señor á los Descalzos para más de lo que pensamos. Plega su Majestad guarde muchos años á Pablo, para que lo

(1) Hallábase éste en Alcalá, segun se cree. Por el contexto de la carta se ve que ésta la escribió Santa Teresa al mismo tiempo que la anterior, esto es, de 9 al 10 de Junio en que concluyó la Pascua de Pentecostés aquel año.

goce y trabaje; que yo desde el cielo lo veré, si merezco este lugar.

2. Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora esos dineros. Plega al Señor ordene que se concluya con brevedad; porque aunque es muy bueno el prelado que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para asentarse todo como es menester, que en fin es de prestado.

3. Por esa carta verá vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Segun los indicios hay (puede ser sospecha), es más el deseo que estos mis hermanos deben de tener de verme léjos de sí, que la necesidad de Malagon. Esto me ha dado un poco de sentimiento; que lo demás, ni primer movimiento, digo el ir á Malagon; aunque el ir por priora me da pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor. Vuestra paternidad le suplique, que en esto esté yo siempre entera, y en lo demás venga lo que viniere, que miéntras más trabajos más ganancia.

4. En todo caso rompa vuestra paternidad luégo esa carta. Harto consuelo me da que esté vuestra paternidad tan bueno; sinó que no lo querria con la calor ver en ese lugar. ¡Oh qué soledad me hace cada dia más para el alma estar tan léjos de vuestra paternidad! aunque del padre Josef, siempre le parece está cerca, y con esto se pasa esta vida, bien sin contentos de la tierra, y muy continuo tormento. Vuestra paternidad ya no debe de estar en ella, segun le ha quitado el Señor las ocasiones, y dádole á manos llenas para que esté en el cielo. Es verdad, que miéntras más pienso en esta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, más me quedo boba; y si fuese servido que esos andaluces se remediasen algo, ternía por merced muy particular no fuese por manos de vuestra paternidad, como no le va el apretarlos, pues ha sido esto para su remedio; y esto he deseado siempre.

5. Hame dado gusto lo que me escribe el padre Nicolao en este caso, y por eso lo envio á vuestra paternidad. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar si me he de ir de aquí. Avisaré á vuestra paternidad de lo que fuere. Encomiéndelo á nuestro Señor mucho por caridad. Ya se acordará de lo que murmuran estas mis andadas des-

pues, y quién son; ¡mire qué vida! aunque esto hace poco al caso.

6. Yo he escrito al padre vicario los inconvenientes que hay para ser yo priora, de no poder andar con la comunidad, y en lo demás, que ninguna pena me dará: iré al cabo del mundo, como sea por obediencia; ántes creo, miéntras mayor trabajo fuese, me holgaria más de hacer siquiera alguna cosa por este gran Dios, que tanto debo; en especial creo es más servirle, cuando sólo por obediencia se hace; que con el mi Pablo, bastaba para hacer cualquiera cosa con contento, el dársele.

7. Hartas pudiera decir, que le dieran contento, sinó que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial. Para que vuestra paternidad se ria un poco, le envio esas coplas que enviaron de la Encarnacion, que más era para llorar, como está aquella casa: pasan las pobres entreteniéndose. Como gran cosa han de sentir verme ir de aquí, que aún tienen esperanza (y yo no estoy sin ella), que se ha de remediar aquella casa.

8. Con mucha voluntad han dado los doscientos ducados las de Valladolid, y la priora lo mismo, que si no los tuviera, los buscara, y envia la carta de pago de todos cuatrocientos. Hélo tenido en mucho; porque verdaderamente es allegadora para su casa; ¡mas tal carta le escribí yo! La señora Doña Juana me ha caido en gracia como la ha conocido, que me ha espantado, que me escribe la tiene algun miedo; porque daba los dineros sin decírselo; y verdaderamente, que en lo que toca á la hermana María de San Josef, siempre la he visto con gran voluntad, que, en fin, se ve la que á vuestra paternidad tiene.

9. Dios le guarde, mi padre, amén, amen. Al padre rector mis encomiendas, y al padre que me escribió este otro dia lo mismo. Fué ayer postrer dia de Pascua: la mia aún no ha llegado.

Indigna sierva de vuestra paternidad.— *Teresa de Jesús.*

CARTA CCXLIV.

A la madre Ana de la Encarnacion, priora del convento de Salamanca. — Desde Avila
18 de Junio de 1579.

*Avisale la licencia, que ya tenia, para visitar aquel convento
y el de Valladolid.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy día del Corpus Christi me envió el padre vicario fray Angel esa carta para vuestra reverencia, y un mandamiento, con precepto para que vaya á esa casa. Plega á Dios no sea urdiembre de vuestra reverencia, que me han dicho se lo pidió el Sr. D. Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luégo; mas manda su paternidad que vaya primero á Valladolid: no debe haber podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, ántes he hecho lo que buenamente he podido para no ir (esto para con vuestra reverencia), porque me parecia por ahora se podia excusar: mas quien está en lugar de Dios, entiende más lo que conviene. Dice su paternidad, que esté poco allí, y por poco que sea, será el mes que viene, y plega á Dios baste.

2. Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que vuestra reverencia lo tenga secreto por Pedro de la Vanda, que luégo nos matará con conciertos; y lo que más conviene es que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puédeme vuestra reverencia escribir á Valladolid. Las cartas no vinieron, ántes anda á buscar al estudiante su padre. No le dé á vuestra reverencia pena, que ahora voy cerca de donde está el padre Baltasar Alvarez. El obispo de ese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.

3. A la hermana Isabel de Jesús (1), que me pesa harto de su mal. A la priora de Segovia he escrito, que diga al señor Andrés de Jimena (2), que si me quiere hablar, que venga aquí presto, no sé lo que hará. El padre vicario me dice da licencia para que se trate del concierto; deseo no deje de venir, que no nos desconcertarémos, con el favor del Señor, que deseo mucho servirle y dar contento. A la mi Isabel de Jesús no la querria hallar fiaca: la salud del cuerpo la deseo, que la del alma contenta estoy. Vuestra reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y así no puedo decir más, sinó que Dios la guarde, y á todas me encomiende. Es hoy día de Corpus-Christi.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Esta feliz religiosa, que acompañó á la Santa en varios viajes y conventos, fué la que siendo novicia cantó en unas Páscuas aquella devota coplilla:

Véante mis ojos,
Dulce Jesús bueno:
Véante mis ojos,
Y muérame yo luégo:

á cuyos dulces ecos acometió á la Santa tan fuerte arrobamiento, que estuvo para morir de pena de no ver á Dios. Sobre lo que escribió á su confesor un papel, que traen sus historiadores Yepes (*Yepes*: libro III, capítulo XXIII, *Año Teresiano*, día 2 de Abril, núm. 7) y Ribera, en que se descubre un nuevo misterio de la teología mística. Esta fué la feliz ocasion en que compuso aquellos versos, que cada uno es una áscua de fuego, que comienzan: *Vivo sin vivir*, etc. Y siempre que volvia la Santa á Salamanca la solia decir, como lo deponen todo la misma religiosa: «Ven acá, mi hija, cánteme aquellas coplitas.» (*Fr. A.*)

(2) El señor Andrés Jimena que nombra aquí la Santa, era un caballero de Segovia, hermano de la mencionada religiosa Isabel de Jesús, de cuya intervencion se valió la Santa para negociar la licencia del obispo y ciudad de Segovia para aquella fundacion.

El negocio á que le llamaba para ajustarlo ántes de partirse á Valladolid, debia de ser sobre algun legado, obra pía ó limosna, que debió de dejar al convento su hermana, como se lo agradece la Santa en la carta XL del tomo I, núm. 2, que se la escribió siendo aún seglar, confir-mándola con dulzura de madre en su vocacion. O si era sobre el dote sería sobre sus atrasos; pues habia profesado día de San Eliseo, seis años ántes en el de 73. (*Fr. A.*)

CARTA CCXLV.

A la madre María Bautista.—Desde Avila 21 de Junio de 1579.

Avisándole su próximo viaje á Valladolid.

JESUS

1. Sea con vuestra reverencia. Por priesa que me doy á despachar este hombre, es tarde, por ser dia de misa; y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el padre Nicolao, con quien me he holgado mucho.

2. Ya envio su carta á nuestro padre vicario, y yo escribo á su paternidad las comodidades que parece hay, ó causas para que dé licencia, y le digo de cómo no se tomó para ahí Ana de Jesús. Entienda que siempre hé miedo estos muchos dineros; aunque cosas me dice de esa doncella, que parece la trae Dios. Plega Él sea para su servicio, amen. Déle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haberla de ver tan presto. El mal de la señora Doña María me ha dado harta pena. Dios la dé salud, que yo le suplico, que es cierto veo la quiere tiernamente en estando sin ella.

3. Ha de saber, que el dia de Corpus-Christi me envió nuestro padre vicario un mandamiento, para que vaya á esa casa, con tantas censuras y rebelion, que viene bien cumplida la voluntad del señor obispo, y lo que en esto pidió á su paternidad. Así que á lo que entiendo, yo me partiré de aquí un dia despues de San Juan, ó dos. Por caridad me tenga enviada á Medina una carta que la enviará nuestro padre vicario, que es menester verla allí; y dígales que no me hagan ruido de estos sus recibimientos, y á vuestra reverencia pido lo mismo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento.

4. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de ver cuán sin merecerlo se hace; y miéntras más va, más. Miren que no hagan otra cosa si no me quieren mortificar mucho. A lo demás que me escribe no digo nada, porque la veré, con el favor del Señor, presto, que en Medina no me deterné sinó tres ó cuatro dias, pues he de tornar por allí á Salamanca, que así me lo manda nuestro padre vicario, y que me detenga ahí poco.

5. A la señora Doña María y al señor obispo me envie á decir esto que pasa, que razon tienen de [holgarse con que tenga este cargo nuestro padre, que naturalmente desea servir á sus señorías; y así ha rompido por todos los inconvenientes, que en esto habia, que no los dejaba de haber hartos; y tambien vuestra reverencia sale con cuanto desea: Dios la perdone. Pídale sea mi ida para que aproveche á vuestra reverencia en que no esté tan hecha á su voluntad.

6. Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Majestad la haga tan buena, como yo le suplico, amen. Aún no he dado su recaudo á las hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada hasta que yo vaya, y cuando entendamos lo que su madre hace, se dará cuenta á su paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiéndemela y á todas. Es hoy domingo infraoctavo del Santísimo Sacramento. Llegó este hombre hoy á las cinco de la mañana: despachámosle á las doce del mismo dia, poco ántes.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*